ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194145020001810 4**
Fecha: **27-04-2019**
TRD: **4145.020.14.82.187.001810**
Rad. Padre: **20194145020001810 4**

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública Municipal.

Asunto: Solicitud de adición en tiempo y recursos al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión número 4145.010.26.1.0654-2019.

Cordial saludo,

El Grupo de Salud Mental y Convivencia Social dentro del proyecto de inversión denominado: “DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” con ficha BP N°01046532, ha suscrito el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión número 4145.010.26.1.0654-2019, con la contratista Damaris Hurtado Quiñonez identificada con Cédula de ciudadanía no. 1.130.629.813, por valor de Trecce millones cuatrocientos cinco mil seiscientos sesenta y cinco peos ($13.405.665) Mcte. y cuyo objeto contractual es: Prestar servicios a la Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Grupo de Salud Mental y Convivencia Social consistente en proporcionar lineamientos técnicos y gestionar el acceso a rutas integrales en atención en salud mental y estrategias del modelo comunitario de salud mental en desarrollo del proyecto denominado: DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 01046532.

Durante las actividades de acompañamiento propias de la supervisión se ha identificado la necesidad de incrementar el rango de acción en el proporcionamiento de lineamientos técnicos y de gestión para el acceso a rutas de atención integrales que requiere la estrategia del modelo comunitario de salud mental para la puesta en marcha de estrategias de promoción de la salud mental, el ejercicio y restitución de derechos y la inclusión Social de las personas, toda vez que las acciones necesidades comunitarias del municipio así lo demandan.

Para hacer esto posible se ha dispuesto un presupuesto por valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco pesos ($4.468.555) Mcte., que aportará al desarrollo de las acciones que se realizarían con el aumento de tiempo equivalente a un mes contado a partir del primero (1) al treinta y uno (31) de mayo de 2019, las acciones que refuerza el objeto contractual y que permitan realizar la adición de tiempo son:

NO.	Descripción de la Obligación	Producto	Peso Porcentual %
1	Establecer informe consolidado del proceso de los resultados del proceso de asistencia técnica y monitoreo a actores del sector salud y otros sectores priorizados del primer trimestre de 2019 de la zona Centro.	Documento de informe consolidado del proceso de los resultados del proceso de asistencia técnica y monitoreo actores del sector salud y otros sectores priorizados del primer trimestre de 2019 de la zona asignada.	34%
2	Realizar abogacía y gestión de la resolución de necesidades de salud mental de situaciones priorizadas.	Matriz de seguimiento de casos.	33%
3	Dinamizar estrategias de trabajo intersectorial sectores claves en salud mental.	Planes de trabajo o actas de acuerdos de trabajo en red en espacios de gestión intersectorial asignados, participación en observatorio de salud mental y/o mesas de estudio de casos.	33%

Esta adición se hace necesaria, toda vez que permite cumplir a cabalidad el desarrollo del producto: *Programas de Salud Mental en atención primaria de entidades del sector salud implementados con articulación a las rutas integrales de atención en salud mental y el modelo comunitario de salud mental.* Al tiempo que permite el cumplimiento en ejecución presupuestal prevista para tal fin.

Teniendo en cuenta los anteriores argumentos y dada la naturaleza del contrato y la importancia de que la comunidad caleña disponga de este acompañamiento para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud, en calidad de supervisora del contrato doy concepto favorable para la adición de recursos y tiempo, por la existencia de argumentos técnicos suficientes y las condiciones adecuadas para adelantar este proceso y alcanzar los objetivos del proyecto.

Atentamente,

MARITZA ISAZA GÓMEZ
Asesora - Responsable Grupo de Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali

Proyectó: Ruddy Ocoro Montaño – Contratista, Grupo Salud Mental y Convivencia Social
Elaboró: Viviana Villa Tombe – Contratista, Grupo Salud Mental y Convivencia Social
Revisó: Maritza Isaza Gómez - Asesora/ Responsable Grupo Salud Mental y Convivencia Social